

BASES PARA EL XLVII CONCURSO-EXPOSICION ORNITOLOGICO
"CIUDAD DE DON BENITO", 2025

1.- El presente concurso-exposición se hace para los grupos indicados en el punto 6º de este programa. Podrán participar todos los socios pertenecientes a las Sociedades Ornitológicas legalmente constituidas con pájaros anillados con anillas COM España 2025. Los ejemplares anillados con anilla social deberán ser presentados con el certificado de anillas expedido por la Sociedad propietaria.

2.- La inscripción de los pájaros se hará con carácter previo utilizando para ello la plataforma AVIUM, desde la Asociación, se ayudará a todos los criadores que no puedan hacerla por sí mismos. Para el concurso de canto, se hará inscripción previa. El plazo de inscripción comienza el día 22 de Septiembre y termina el 11 de Octubre de 2025, tanto en plataforma como en sede, no admitiéndose aquellas inscripciones remitidas después de las 23:59 horas del día 11 de Octubre. Podrán hacerse inscripciones en la sede social de la Asociación, para aquellos que precisen ayuda, en calle Venezuela, nº 3, bajo, sólo el Martes 23 y 30 de septiembre, así como el Lunes 6 y el Martes 7 de Octubre, antes de las 21,30 horas. El importe se ha de ingresar en la cuenta de BANCA PUEYO: ES54 0078 0006 35 4000018058. La dirección de correo electrónico para remitir el ingreso es: donbenito.concurso@gmail.com

2.1.- No se admitirán inscripciones enviadas por WhatsApp, o cualquier otro tipo de medio, a no ser que por motivos excepcionales, se consideren validas por la Comisión Organizadora.

3 - Solo se admitirán ejemplares anillados con anillas del 2025. Los exóticos y fauna europea serán admitidos con anilla del año anterior, debiendo estos últimos cumplir con los requisitos de la legislación vigente para poder ser admitidos.

4.- Los pájaros serán enjuiciados y expuestos en jaulas individuales, que serán aportadas por la organización. Para los ejemplares de canto: madera o aluminio modelo oficial C.O.M.. Para el resto de especies: jaula tipo curiosa o aluminio-exposición. Todas las jaulas tendrán bebedero de tubo a excepción de los de canto que será según costumbre del criador.

5.- Todos los participantes al concurso, así como los asistentes a la exposición, permiten que los derechos de imagen y de la información facilitada a la Asociación Ornitológica Cultural y Deportiva de Don Benito así como de los resultados obtenidos para este evento, puedan ser utilizados por la AOCD de Don Benito con fines publicitarios, de divulgación, y para la preparación de los siguientes concursos anuales.

6- Las Secciones a concurso serán las mismas que en nacional del pasado año (véanse en Avium)

7.-La Comisión Organizadora no admitirá pájaros que: A) No ofrezcan las mínimas condiciones de salud e higiene. B) Tengan más de una anilla o cualquier señal en patas o jaula. C) Estén lisiados o mutilados de plumaje.

8.- Los derechos de inscripción serán: 3,5 euros los 10 primeros ejemplares con su jaula obligatoria incluida, sea cual sea el número de ejemplares que se presenten; 3 euros del 11 al 30 ejemplar con su jaula obligatoria incluida; y 2,5 euro del 31 en adelante, ejemplares con su jaula obligatoria incluida. De tal manera que poniendo un ejemplo de un criador.

Ejemplo:

Si Pedro inscribe 42 ejemplares, los 10 primeros serian a 3,5€ (35€) los 20 siguientes serian a 3€ (60€) y a partir de 31 serian a 2,5€ (30€) entonces lo que supondría para Pedro seria un total de inscripción de (125€). Todos sus ejemplares y sus respectivas jaulas.

8.1.- En la modalidad de canto el precio de los ejemplares no es por animales, sino que se paga por cajón a un precio de 10€. Es decir que un cajón con un solo ejemplar cuesta lo mismo que otro con 4 ejemplares.

9.-Se podrán presentar pájaros sólo a venta si se trata de hembras de canarios de canto y al precio mínimo de 20 euros. Los ejemplares de concurso podrán ponerse a la venta al precio mínimo de 20 euros, excepto los exóticos, que se podrán poner a la venta al precio mínimo de 10 euros. El precio puesto a los ejemplares será inamovible para todos los casos. De los pájaros vendidos la Asociación se reservará un 10% para gastos de cuidado y mantenimiento.

Los ejemplares premiados que estén a la venta podrán venderse sin consultar con el dueño, no obstante, éstos podrán retirarlos de venta, pero nunca cambiarles el precio.

Sólo se podrá poner precio a los ejemplares los días 21 de Octubre (poniéndose en contacto con la organización) y 22 de octubre (día del expositor) y en el horario establecido.

10.- No se podrá retirar ningún ejemplar sin el consentimiento del delegado de concurso.

11.- Las puntuaciones mínimas para la obtención de los premios establecidos como primero, segundo y tercero tanto en individual como en equipos, serán los que indica el Reglamento del Campeonato Ornitológico de España / F.O.C.D.E. Los premios especiales y las condiciones para optar a ellos se publicarán a continuación:

• PUNTUACIONES

PREMIOS ORDINARIOS:

LAS PUNTUACIONES MINIMAS PARA OPTAR A PREMIO SERÁN LAS SIGUIENTES, EN LOS DISTINTOS GRUPOS:

TIMBRADO ESPAÑOL

1º	Individual	90	Equipo	360
2º		90	“	360
3º		90	“	360

COLOR Y POSTURA

1º	Individual	90 puntos	Equipo	360
2º	“	90 “	“	360
3º	“	90 “	“	360

RESTO DE ESPECIALIDADES

1º	Individual	90 puntos	Equipo	360
2º	“	90 “	“	360
3º	“	90 “	“	360

EN CASO DE EMPATE SERAN LOS SEÑORES JUECES LOS QUE DECIDAN EL GANADOR

PUNTUACIONES PREMIOS ESPECIALES

SIETE PREMIOS ESPECIALES:

SE OTORGARÁN LOS SIGUIENTE PUNTOS:

INDIVIDUALES

Primer premio: 3 puntos
Segundo premio: 2 puntos
Tercer premio: 1 punto

EQUIPOS

Primer premio: 12 puntos
Segundo premio: 8 puntos.
Tercer premio: 4 puntos

SÓLO PODRÁ OPTAR A PREMIO ESPECIAL EL CONCURSANTE QUE DENTRO DE CADA CATEGORÍA ESTABLECIDA PARA PREMIO ESPECIAL, OBTENGA UN MÍNIMO DE 21 PUNTOS.

En caso de empate ganará el expositor que tenga más primeros premios
Si persiste el empate, ganará el expositor que tenga más segundos premios
Si persiste el empate, ganará el expositor que tenga más terceros premios.
En caso de que aún persista el empate, la Organización decidirá.

12.- El fallo de los Sres. Jueces será inapelable, y de él se levantará acta, que junto a éstas bases estará a disposición de expositores y público que lo solicite. Cualquier eventualidad no prevista será resuelta por la Comisión Organizadora.

13.- Durante el enjuiciamiento está totalmente prohibida la permanencia en los locales donde se realice, a excepción de las personas que lo solicitasen como colaboradores.

14.- Queda prohibido tocar las jaulas a personas ajenas a la Organización.

15.- Todas las anillas de los pájaros premiados serán revisadas, y si alguna no estuviese de acuerdo con las bases, el criador será descalificado con la retirada de todos sus premios.

16.- La Comisión Organizadora no se hace responsable de las bajas por enfermedad o robo, sin que proceda indemnización alguna por ello, si bien se pondrá la máxima atención y cuidado, como es habitual, para evitarlo, cuidando al máximo las condiciones generales de alimentación, higiene y salubridad.

17.- Para el concurso de canto es necesario inscripción previa, se inscribirán con antelación y no al presentarlos y se retirarán una vez enjuiciados. El lugar de celebración para el concurso de canto será en el Colegio Zurbará, calle Vapor de Don Benito. Este concurso será para timbrado español, y las fechas son las siguientes: Recepción el 22 de Noviembre de 9 a 14 horas, y el 23 de Noviembre hasta las 13 horas. Enjuiciamiento: 22 y 23 de Noviembre, siendo ambos días enjuiciados los canarios timbrado español. Se podrá concertar cita para la entrega, poniéndose en contacto con el Delegado del Concurso de Canto, Manuel Calderón Sabido (615974705), a partir de las 15 horas.

18.- Se podrán enviar pájaros por Agencias de Transporte, avisando al correspondiente Delegado de Concurso del medio y la hora de llegada. La Comisión Organizadora no se hará cargo de los pájaros que lleguen en mal estado, comunicándolo al criador para que efectúe su retirada.

19.- La Comisión Organizadora y los colaboradores del concurso, no podrán dar información relativa a los premios y puntuaciones obtenidas en el concurso durante el transcurso del mismo, ello con la finalidad de favorecer la correcta confección de los listados una vez corregidos los posibles errores. Si los listados están confeccionados, la Comisión Organizadora publicará la lista de premiados en todas las categorías, por los medios más apropiados.

20.- Los resultados serán expuesto mediante alguno de los medios de difusión en horario de tarde y nunca se harán oficiales antes de su publicación por parte de la organización.

21.- La Comisión Organizadora se reserva el derecho a solucionar cualquier incidencia no reflejada en el programa.

22.- .La participación significa la aceptación total de estas bases.

NOTA IMPORTANTE: Los expositores de Fauna Europea serán responsables ante la autoridad competente de la tenencia en sus criaderos de fauna silvestre protegida, progenitores de los expuestos.